

## 4ª Fase Liga Cadete Masculina 2021-2022

1. **Fecha:** 07 de mayo y 08 de mayo de 2022

2. Lugar: sábado Internúcleos y domingo Universitat Politécnica de Valencia

3. Organizador: FNCV

4. Participación:

Podrán participar todos los clubes con licencia en la Comunidad Valenciana en la temporada 2021-2022.

La edad mínima de participación es de 11 años, además se tendrán en cuenta las condiciones expresadas en la Normativa General de Waterpolo.

5. Programa de partidos y horarios:

Morvedre	-	C.W.Castelló	4ªFase de Liga	6ªJornada	Grupo 2	Sáb, 7/05/2022	16:15	Campo Único	Internúcleos, Sagunto
C.D.W.Turia	-	C.N.A. Morvedre		6ªJornada	Grupo 2	Dom, 08/05/2022	10:00	Campo 1	Universidad Politécnica de Valencia
C.N.Godella Natació	-	C.W.TURIA B		6ªJornada	Grupo 1	Dom, 08/05/2022	11:15	Campo 1	Universidad Politécnica de Valencia
C.W.Levante	-	C.W.Elx (a 6 puntos)		9ªJornada	Grupo 1	Dom, 08/05/2022	12:30	Campo 1	Universidad Politécnica de Valencia
C.W.TURIA B	_	C.W.Levante		8ªJornada	Grupo 1	Dom, 08/05/2022	16:00	Campo 1	Universidad Politécnica de Valencia

## 6. Filmación y fotografía

Cualquier persona que quiera realizar filmaciones, fotografías o cualquier tipo de registro audiovisual tendrá que solicitarlo directamente al gestor de la instalación, siendo ellos los que le den el visto bueno en el caso de poder hacerse.

## 7. Protocolo Covid:

Desde el 20 de abril de 2022 la FNCV gestionara los protocolos referentes a la Covid-19 con las siguientes medidas preventivas:

- 1- Los clubes deberán de evitar aglomeraciones en las entradas y salidas, la federación NO MARCARA TURNOS DE ENTRADA A LA INSTALACIÓN NI TURNOS DE CALENTAMIENTO.
- 2- USO DE MASCARILLA VOLUNTARIO TANTO PARA PARTICIPANTES COMO PARA EL PÚBLICO
- 3- RESPETO EN TODO MOMENTO de las indicaciones del personal de la organización.
- 4- PODRÁ ACCEDER PÚBLICO. Sólo podrá acceder 30 personas por equipo, además, sólo permanecerá en la instalación el público de los partidos que se disputen, teniendo que abandonar la instalación una vez finalizado el partido, dejando espacio al público del siguiente encuentro.

En caso de que se advierta un incumplimiento de cualquier aspecto del presente Protocolo de Actuación, se podrán en marcha los mecanismos procedentes por parte de las autoridades responsables, según corresponda. También se pondrá, si es necesario, en conocimiento del Comité Nacional de Competición, al objeto de iniciar expediente disciplinario para la imposición de una sanción, de acuerdo con lo establecido en el Libro IX del Reglamento General de la R.F.E.N





















